ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Giraldo, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Municipio de Giraldo - Departamento de Antioquia, en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal.

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

La presente justificación tiene como propósito fundamentar la necesidad de contratar el apoyo logístico integral para la conmemoración de los 134 años de la Policía Nacional, dirigido especialmente al reconocimiento de los uniformados que prestan sus servicios en la jurisdicción del municipio de Giraldo, Antioquia, dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Giraldo Social e Incluyente".

El municipio de Giraldo reconoce la importancia de fortalecer los vínculos institucionales con la Policía Nacional, entidad que diariamente trabaja por la seguridad, convivencia y protección de los ciudadanos en nuestro territorio. La celebración del aniversario institucional representa una oportunidad invaluable para expresar el agradecimiento de la comunidad giraldina hacia los uniformados que, con dedicación y compromiso, velan por el bienestar de nuestros habitantes.

Esta conmemoración no constituye simplemente un acto protocolario, sino que responde a una necesidad sentida de la administración municipal de visibilizar y valorar públicamente el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional en nuestra jurisdicción. Durante todo el año, estos servidores públicos enfrentan diversos desafíos para garantizar la seguridad ciudadana, apoyar en situaciones de emergencia y contribuir al clima de paz y convivencia que requiere el desarrollo integral de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Giraldo Social e Incluyente", en su eje de convivencia y fortalecimiento institucional, contempla acciones orientadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales y reconocer la labor de las entidades que trabajan por el bienestar colectivo. Esta contratación se inscribe precisamente en ese propósito estratégico, bajo el código de proyecto 20250000000655, y responde a los compromisos adquiridos con la comunidad en materia de seguridad y convivencia.

La administración municipal ha identificado que para realizar un evento de esta naturaleza, que cumpla con los estándares de dignidad y reconocimiento que merecen nuestros uniformados, se requiere una logística especializada que incluya todos los elementos necesarios para su adecuada ejecución. Esto comprende aspectos como la alimentación, elementos decorativos institucionales, sonido profesional, mobiliario apropiado, protocolo ceremonial y demás componentes que garanticen un evento de calidad.

Es importante destacar que la administración municipal carece de la capacidad técnica, operativa y de recursos humanos especializados para ejecutar directamente todas las actividades logísticas que demanda un evento de esta magnitud. No contamos con personal dedicado exclusivamente a la organización de eventos ceremoniales, ni con los equipos, insumos y experiencia necesaria para coordinar simultáneamente todos los aspectos que implica una conmemoración institucional de estas características.

Por esta razón, resulta indispensable contratar un servicio de apoyo logístico integral "a todo costo", que significa que el contratista deberá asumir la responsabilidad total de proveer todos los elementos, servicios y coordinaciones necesarias para la

realización exitosa del evento, sin que la administración municipal deba gestionar aspectos parciales o complementarios. Esta modalidad garantiza eficiencia en la ejecución, unidad de mando en la organización y responsabilidad clara en los resultados.

La oportunidad de esta contratación está determinada por la proximidad de la fecha conmemorativa del aniversario institucional de la Policía Nacional, lo que hace necesario iniciar oportunamente los procesos de selección y contratación para garantizar que el evento se realice en el momento apropiado, con la planeación adecuada y con todos los elementos requeridos para su éxito.

En síntesis, esta contratación es necesaria, pertinente y se encuentra plenamente alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Permitirá cumplir con el deber institucional de reconocer a quienes trabajan diariamente por la seguridad de nuestro municipio, fortalecerá las relaciones interinstitucionales y contribuirá a consolidar un clima de respeto y valoración hacia las instituciones que protegen a nuestra comunidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto del contrato: BRINDAR APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA LA CONMEMORACION DE LOS 134 AÑOS DE LA INSTITUCION DE LA POLICIA NACIONAL, RECONOCIMIENTO DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LOS UNIFORMADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA JURISDICCION DEL MPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MPAL 2024-2027 GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 20250000000655.

2.2. Plazo: El plazo establecido para la ejecución del objeto contractual es cuatro (04) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

2.3. Lugar de ejecución: El contrato deberá ejecutarse en el municipio de Giraldo - Antioquia.

2.4. Obligaciones de las partes:

2.4.1. Obligaciones del contratista. Además de las derivadas de la esencia y

naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas, el Contratista se obliga a:

I. Obligaciones Generales.

A. Prestar los servicios logísticos contratados a la Entidad en los términos y días pactados. B. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades logísticas contratadas. C. Participar en la elaboración de informes que sean solicitados por los organismos de control relacionados con peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que hayan sido presentadas a la Entidad. D. Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. E. Presentar cuenta de cobro y o factura electrónica, según el caso, para el pago de sus servicios logísticos. F. Cumplir con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. G. Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o la Entidad, así como un informe final de las actividades logísticas desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto la Entidad se reserva el derecho de exigir la ampliación de la información presentada por éste, y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación. H. Todas las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

I. Obligaciones específicas.

El contratista se compromete a desarrollar y/o entregar los siguientes bienes, servicios y/o actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1. Lugar del evento	Zona común espacio acondicionado con mobiliario cómodo sillas, mesas y barra.	$ 744.000	$ 744.000
3. Alimentación	**Preparación de Refrigerios** am. Compuesto por 200gr de croissant y 250 ml de jugo y una fruta de elección. Para 150 personas.	$ 9.000	$ 1.350.000
	Preparación asado institucional para 150 personas contemplan	$ 25.000	$3.750.000

	una porción de carne de res asada de 250 gramos, preparada al carbón con adobo natural; acompañada de 150 gramos de papa salada y 100 gramos de yuca frita como guarniciones. Se incluye además 120 gramos de ensalada fresca compuesta por lechuga, tomate y zanahoria rallada con aderezo ligero, y una porción de gaseosa de 250 mililitros servida fría en vaso individual. Cada ración se presenta en plato biodegradable con cubiertos y servilleta, garantizando equilibrio nutricional, buena presentación y comodidad para los 150 asistentes al evento		
	Torta conmemorativa: Torta institucional elaborada en ponqué esponjoso sabor vainilla y relleno de crema de mantequilla con cubierta de fondant en colores institucionales (verde oliva, blanco y dorado). Decorada con el escudo conmemorativo del evento y detalles florales de azúcar. Gramaje por persona: 120 g Peso total estimado: 18 kg (150 porciones de 120 g cada una) Presentación: Servida en platos de postre biodegradables o de loza con tenedor desechable. Cantidad de tortas requeridas: 3 tortas grandes de 6 kg c/u (cada un rinde aprox. 50 porciones).	$150.000	$ 450.000

	Champaña (brindis conmemorativo): Bebida espumosa tipo champaña (sin alcohol o semiseca, según requerimiento institucional), servida fría en copas de cristal transparente decoradas, brindando elegancia y uniformidad durante el acto de cierre. Volumen por persona: 120 ml Volumen total estimado: 18 litros (para 150 personas) Cantidad de botellas: 48 botellas de 750 ml (cada botella rinde 6 copas aprox.).	$40.000	$1.920.000
	Barra de snacks: Galletas dulces surtidas Descripción: Mini galletas de mantequilla, chocolate y avena, en presentación individual. Gramaje por persona: 50 g Total para 150 personas: 7.5 kg Frutos secos mixtos Descripción: Mezcla natural de maní, almendras, pasas y nueces. Gramaje por persona: 30 g Total para 150 personas: 4.5 kg Gomitas de sabores Descripción: Gomitas frutales variadas (ositos, anillos, corazones), de textura suave. Gramaje por persona: 20 g Total para 150 personas: 3.0 kg Crispetas (palomitas de maíz) Descripción: Palomitas preparadas con aceite vegetal, ligeramente saladas o acarameladas. Gramaje por persona: 40 g Total para 150 personas: 6.0 kg Mini pastelitos	$1.000.000	$1.000.000

	Descripción: Mini ponqués de vainilla y chocolate, decorados con cobertura ligera. Gramaje por persona: 50 g Total para 150 personas: 7.5 kg		
	Cena: Entrada: Delicada mezcla de lechuga romana, zanahoria rallada, tomate cherry, pepino y maíz tierno, bañada con un aderezo ligero de yogur y finas hierbas. Servida fría, ideal para estimular el apetito antes del plato principal. Lechuga romana: 40 g Zanahoria rallada: 20 g Tomate cherry: 30 g Pepino: 20 g Maíz tierno: 15 g Aderezo de yogur y finas hierbas: 25 g Peso total aproximado: 150 g Pechuga de pollo seleccionada, marinada con especias naturales y cocinada a la plancha, acompañada de una suave salsa de champiñones en crema. Se sirve con arroz blanco graneado y puré de papa criolla con mantequilla. Pechuga de pollo (suprema sin piel): 180 g Salsa de champiñones (crema de leche, champiñones, mantequilla, cebolla): 60 g Arroz blanco graneado: 120 g Puré de papa criolla: 100 g Guarnición de vegetales salteados (zanahoria, habichuela, calabacín): 50 g Postre frío a base de pulpa natural de maracuyá, crema de leche y leche condensada, con textura	$28.000	$4.200.000

	ligera y sabor tropical, decorado con semillas de maracuyá y hoja de menta fresca. Pulpa de maracuyá natural: 50 g Crema de leche: 40 g Leche condensada: 30 g Gelatina sin sabor: 3 g Decoración (semillas y menta): 5 g **Peso total aproximado:** 128 g Cantidad total: 150		
	• Vajilla biodegradable, servilletas, cubiertos, vasos, copas. Biodegradables en aproximadamente 180 días, contribuyendo a un entorno más limpio. Fabricados con almidón de maíz, una alternativa sostenible. Resistentes al frío y al calor, ideales para diversas comidas. Cantidad total: 150	$5.000	$ 750.000
4.Sonido	• Alquiler de Amplificadores de clase AB o D, con potencia total mínima de 2.000 W RMS, rango de frecuencia 20 Hz – 20 kHz. Parlantes activos o pasivos de 15" con potencia mínima de 1000 W RMS cada uno, rango de cobertura 90° x 60. Equipos de sonido profesional. Consola digital de mezcla de audio con mínimo 12 canales, ecualizador gráfico y efectos integrados (reverb, delay, compresor). Subwoofer activo de 18", potencia de 1500 W RMS, rango de frecuencia 35–150 Hz. Parlantes de monitoreo tipo cuña de 12", potencia 400 W RMS. Micrófonos UHF o VHF con cápsula cardioide, receptor doble y baterías recargables. Micrófonos dinámicos cardioides de alta sensibilidad. Fuente de audio	$ 1.100.000	$ 1.100.000

	digital (USB, Bluetooth o laptop) para música ambiental y sonido institucional. Profesional encargado del montaje, control y desmontaje del sistema. Cables balanceados XLR, speakon y de poder con protección.		
	Alquiler de Iluminación decorativa. Con luces led Parlantes activos o pasivos de 15", potencia mínima 1000 W RMS cada uno, cobertura 90° × 60°. Luminarias LED planas de alta potencia (par tipo Slim). Amplificadores clase D de 2.000 W RMS de salida total, rango 20 Hz–20 kHz.	$500.000	$500.000
	2 Maestros de ceremonias y animador. Comunicador social, periodista, presentador o profesional con experiencia en conducción de actos institucionales. - Apertura formal del evento. Presentación de autoridades y delegaciones. Lectura del protocolo institucional. Moderación de discursos, intervenciones y reconocimientos. Control de tiempos y orden del programa. Cierre del evento con mensaje institucional	$ 150.000	$ 300.000
5. decoración.	Flores: Arreglo floral de gran formato ubicado al centro del escenario o junto al podio principal. Elaborado con flores naturales frescas de tonos institucionales —blanco, verde y amarillo— que simbolizan la paz, esperanza y compromiso de la Policía Nacional. Se compone de lirios, rosas blancas, heliconias, follajes tropicales y	$ 800.000	$ 800.000

	hojas de palma, distribuidas en forma semicircular para generar equilibrio visual y solemnidad. Especificaciones técnicas: Altura: 1.00 m Ancho: 1.20 m Flores: lirios (10 und), rosas blancas (24 und), heliconias (6 und), crisantemos (12 und) Follajes: palma areca, rusco y helecho cuero Base: recipiente metálico o florero institucional decorado con cinta tricolor o verde oliva		
	10 Centros de mesa: Arreglos compactos de mesa elaborados con flores mixtas en tonalidades blanco y verde, combinando rosas, hortensias y claveles, en recipientes bajos de vidrio o cerámica. Ideales para mesas de invitados, autoridades o zona de recepción. Aportan frescura, elegancia y coherencia cromática con la imagen institucional.Diámetro: 25 cm Flores: rosas blancas (6 und), hortensias verdes (1 und), claveles blancos (5 und) Follaje: eucalipto y rusco fino Base: recipiente de vidrio decorado con cinta institucional.	$60.000	$600.000
	Corona conmemorativa dispuesta en el área de honor o monumento, elaborada en flores blancas y amarillas que simbolizan respeto, memoria y reconocimiento al servicio policial. Acompañada de cinta institucional con inscripción dorada: *"En honor al valor y compromiso con la Nación"*. Diámetro: 1.20 m	$350.000	$350.000

	Flores: crisantemos blancos (40 und), margaritas amarillas (20 und), lirios (6 und) Follaje: palma y helecho Soporte: base de madera o metal		
	Decoración con bombas. decoración con globos en el evento conmemorativo de la Policía Nacional incluyen una estructura base elaborada en tubo de PVC o metálica, con dimensiones de 3 metros de alto por 4 metros de ancho, garantizando estabilidad y soporte para el arco principal. Se emplearon globos de látex profesional en tonos institucionales —verde oliva, blanco, dorado y negro— de diferentes tamaños (5", 9" y 12"), distribuidos de manera orgánica para generar volumen y equilibrio visual. Como fondo se instaló un telón en tela satinada o tafetán, de las mismas dimensiones del espacio, aportando elegancia y uniformidad al montaje. El diseño se complementó con dos columnas laterales de globos de 2.5 metros de altura, coronadas con globos metálicos dorados, además de iluminación LED cálida o blanca para resaltar los colores institucionales y mejorar la visibilidad durante el evento. Se añadieron detalles simbólicos como cintas tricolores (amarillo, azul y rojo) y el escudo de la Policía Nacional al centro superior del arco, reforzando la identidad visual y el sentido conmemorativo del espacio. Todos los materiales seleccionados son de alta	$600.000	$600.000

	durabilidad y calidad, adecuados para interiores y con acabados que aportan un aspecto sobrio, institucional y respetuoso.		
6.reconocimientos	Exaltar la labor, compromiso, trayectoria o mérito de funcionarios, servidores públicos, personal destacado dentro de la entidad. En coherencia con la misión institucional. **30 Placa conmemorativas:** material acrílico o madera con grabado láser y logotipo institucional. - Certificado impreso: en papel pergamino 200 g/m^2 con sello institucional.	$140.000	$4.200.000
	39 medallas: baño dorado o plateado, cinta tricolor o institucional. Placa: 25 × 20 cm Certificado: tamaño carta Medalla: 5 cm. Personalizado con nombre, cargo y motivo del reconocimiento con Fondo institucional, banderas, pendones o estandartes oficiales. Bandera en bronce con broche metálico en el color azul blanco y verde, con el escudo del minicipo	$115.000	$4.485.000
	Placa en vidrio para 15 personas. Material principal: Vidrio templado transparente de 8 mm de espesor. Dimensiones aproximadas: 25 cm de alto x 20 cm de ancho. Base de soporte: Vidrio templado o acrílico de alta densidad de 10 mm, adherida con pegamento UV. Grabado: Láser de alta precisión o serigrafía en color blanco y dorado. Diseño institucional: Incluye escudo de la Policía Nacional, nombre del homenajeado y texto	$150.000	$2.250.000

	conmemorativo alusivo al grado o ascenso. Acabado: Bordes pulidos, esquinas redondeadas y superficie brillante. Protección: Cada placa se entrega en caja individual de cartón rígido forrada en satín, con espuma interior para protección durante el transporte		
	39 obsequios simbólicos entregado a los asistentes o participantes del evento institucional Taza institucional: cerámica blanca 11 oz, impresión a color. - Lapicero metálico o ecológico: grabado láser del logotipo. - Llavero acrílico o metálico: personalizado con escudo o nombre del evento. - Agenda o libreta corporativa: tapa dura con sello institucional. Pocillo bajilla tipo losa blanco personalizado con cada nombre de los uniformados asitentes a el evento	$38.000	$1.482.000
	39 Ancheta institucional entregada como detalle de cortesía a los asistentes o homenajeados. Canasta decorativa o caja tipo regalo elaborada en plastico kraft, mimbre o material ecológico, con envoltura celofán transparente y cinta decorativa institucional. - Galletas artesanales (80 g) Dulce típico o bocadillo veleño (60 g) Mini vino o jugo artesanal (250 ml) Maní o frutos secos (50 g) Mini panqué o ponqué individual (80 g) Chocolatina o bombón artesanal (25 g) artículos 1 licor de 330 ml	$ 143.000	$5.577.000

	2 hidratantes de 350 ml, 2 piazzar 120 gm Tarjeta institucional con mensaje de agradecimiento. Logotipo de la entidad impreso o adherido en etiqueta frontal y tarjeta interna con lema o mensaje oficial.		
7. detalle personal de ascenso	**7 relojes de pulso institucional RELOJ PARA HOMBRE G-SHOCK GBM-2100A-8BDR** - GRISanalógico con mecanismo de cuarzo de alta precisión, fabricado en acero inoxidable con caja de 40 mm de diámetro y cristal protector en vidrio mineral templado resistente a rayaduras. Cuenta con movimiento japonés tipo Quartz, batería de larga duración (24 a 36 meses) y precisión de ±20 segundos por mes. Su correa, elaborada en cuero sintético o silicona de alta densidad, posee hebilla metálica ajustable y resistencia al uso continuo. Presenta una resistencia al agua de 3 ATM, apta para salpicaduras o lluvia ligera. La carátula incluye marcadores metálicos, agujas luminiscentes y el logotipo institucional grabado o impreso. Incorpora tapa trasera atornillada, sello de silicona y corona lateral mecanizada para ajuste manual. Cada reloj se entrega en estuche rígido individual con interior en espuma protectora.	$.450.000	$3.150.000
	2Golianas personalizadas confeccionada en tejido tipo piqué o poliéster sublimado de alta densidad (180–220 g/m^2), con propiedades transpirables, de secado rápido y resistentes al desgaste. Su diseño incluye cuello	$100.000	$200.000

	tipo camisero con ribete elástico, manga corta, costuras reforzadas en hombros y laterales, y abertura con botones frontales. Los colores institucionales se aplican mediante sublimación o bordado de alta precisión, incorporando el logotipo oficial de la entidad en el lado izquierdo del pecho y, opcionalmente, la denominación del cargo o dependencia en la manga o espalda.		
Realización de Eucaristía de acción de gracias.			**$100.000**
TOTAL :			**$39.858.000**

Lo anterior bajo la supervisión del contrato que en este caso estará a cargo del jefe de la Dependencia Secretaría General y de Gobierno.

2.4.2. Obligaciones de la entidad. La Entidad está obligada a:

A. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación. B. Ejercer la actividad de vigilancia y control sobre la ejecución del presente contrato mediante la designación de un supervisor. C. Recibir el informe de las actividades logísticas realizadas por el Contratista. D. Pagar oportunamente al contratista la cuenta de cobro o factura presentada a la entidad. E. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de recibo final de las actividades del contrato. F. Todas las demás obligaciones establecidas en la normatividad vigente y necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.5. Derechos del Contratista: El Contratista tiene derecho a:

A. Recibir una remuneración por la prestación del servicio logístico en los términos pactados en el presente Contrato. B. A que el valor intrínseco de la remuneración pactada no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. C. A que previa solicitud, la Entidad le restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista.

2.6. Identificación del contrato a celebrar: Se trata de un contrato de

Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de conformidad con lo estipulado en la la Ley 1150 de 2007 en el literal h) numeral 4 del artículo 2, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2.7. Codificación del bien en el sistema UNSPSC

CODIGO UNSPSC	IDENTIFICACION CUARTO NIVEL
81141601	Apoyo logístico para la realización de evento

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. Modalidad de selección del contratista: El contratista se seleccionará mediante la modalidad de contratación directa, contratos de prestación de servicios de apoyo logístico.

3.2. Justificación: El municipio de Giraldo-Antioquia no tiene ni cuenta con la logística ni el personal necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

3.3. Fundamentos jurídicos:

La presente contratación está establecida en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, el cual establece que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, concurso de mérito, Contratación directa y mínima cuantía.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: "…..h) para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión….."

Y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual dispone que: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre

y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.".

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. Valor estimado: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L CTE ($39.858.000)**, incluidos los impuestos de ley y demás deducciones que deba hacer la Entidad.

4.2. Justificación: De conformidad con el estudio del mercado y el análisis del sector, el valor del contrato se ha estimado teniendo en cuenta el nivel educativo, los precios pagados por municipios similares y las obligaciones contratadas.

4.3. Forma de pago: : el Municipio de Giraldo, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pago único, previo recibo a entera satisfacción de los bienes, servicios y/o actividades contratadas por el Supervisor del Contrato, luego de la presentación de la cuenta de cobro respectiva y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar; siempre y cuando el certificado del supervisor manifieste que dichas actividades fueron cumplidas en un 100%, de lo contrario el pago será de acuerdo con el porcentaje de las actividades realmente ejecutadas por el contratista, para lo cual se dejará constancia escrita en cada informe de supervisión del contrato.

4.5. Disponibilidad presupuestal para hacer la contratación: La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº. 00951 del 24 de octubre de 2025, con cargo al código

presupuestal 2.1.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios de apoyo logístico, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios requerido con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

El Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y que como tal debe ser considerado y tenido en cuenta por la Entidad a efecto de evitar cualquier carga adicional durante la ejecución del contrato.

La Entidad evaluó los eventos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato y que puedan afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

Haciendo una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato; se determina que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles se hará de la siguiente forma:

Haciendo una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato; se determina que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles se hará de la siguiente forma:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consec. evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	A quien se le asigna?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios, desabastecimiento y especulación de los mismos	No entrega oportuna de los suministros en atención a la ejecución del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Derivados de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato	3	3	6	Alto	Municipio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato	3	3	6	Alto	Contratista
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y de las	La financiación requerida para adelantar el objeto contractual es mínima	1	1	2	Bajo	Contratista

					condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos	teniendo en cuenta teniendo en cuenta los requisitos de experiencia solicitados					
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Cambio regulatorios o reglamentarios que afectan la ecuación económica del contrato	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato	1	2	3	Bajo	Municipio
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en el ejecución del contrato, como temblores inundaciones, fluviales o sequias	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato	3	3	6	Alto	Municipio
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental	Imposición de sanciones	3	2	5	Medio	Contratista

7. LAS GARANTÍAS QUE EL MUNICIPIO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, esta contratación no está cobijada por los respectivos acuerdos negociados por Colombia y que aún están vigentes.

9. CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA.

Certificado expedido por el Secretario de Gobierno de la Entidad, en donde consta que no existe personal de planta para ejecutar o realizar las actividades que se pretende contratar.

10. SUPERVISIÓN. La Supervisión de la presente contratación la ejercerá el Secretario General y de Gobierno del municipio de Giraldo.

Giraldo, 06 de noviembre de 2025.

EDISON ALONSO USUGA RUEDA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO